



HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO

ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO:
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 57-2023-HRA/OEC-1
(PRIMERA CONVOCATORIA)

1	NÚMERO DE ACTA		
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL		
	<p>En la ciudad de Ayacucho, el día 22 del mes de diciembre del año 2023, en la Oficina de Logística, siendo las 15:45 horas, el Órgano Encargado de Contrataciones, responsable de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 57-2023-HRA/OEC-1 (Primera Convocatoria), cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACION DE SERVICIO DE INTERNET EN EL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO "MIGUEL A. MARISCAL LLERENA", se reúne, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO. Se debe precisar que, mediante CARTA N° 197--2023-GRA/GG-GRDS-DRSA-HR "MAMLL" A-LOGISTICA/J de fecha 22/12/2023, se solicitó la reducción de su oferta por superara el valor estimado, el mismo que fue aceptado mediante CARTA S/N de fecha 22/12/2023, con los cuales se procede al otorgamiento de buena pro.</p>		
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)		
	<p>El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p>		
	OEC	CPC. ROSMERY REDOLFO HUARANCCA	Dependencia: UNIDAD DE LOGÍSTICA
4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO		
	De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
	Nombre o razón social del postor ganador		Monto adjudicado
	WIN EMPRESAS S.A.C.	RUC N° 20552504641	S/ 225,000.00
5	BASE LEGAL		
	<p>Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</p>		
6	ACUERDO ADOPTADO		
	<p>El órgano encargado de contrataciones, según resultados de evaluación se se otorga la buena pro al postor mencionado en el numeral 4 de la presente acta.</p>		
7	<p>C.P.C. ROSMERY REDOLFO HUARANCCA JEFE DE LOGISTICA</p>		
	Órgano Encargado de Contrataciones		